

“CONSTRUCCION DE LA NUEVA DE LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA DE AUTORIDAD PORTUARIA DE GUAYAQUIL. UBICADO EN EL PUERTO MARÍTIMO, INTERSECCIÓN DE LAS CALLES H Y T DEL SECTOR CONCESIONADO”

ACTA No. 01

ABSOLUCIÓN DE PREGUNTAS Y ACLARACIONES

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiseis días del mes de abril del dos mil diecisiete siendo las nueve horas, en las oficinas de Autoridad Portuaria de Guayaquil, respecto del **Proceso de Licitación Nro. LICO-APG-001-2017** convocado por la Institución para la contratación de la **“CONSTRUCCION DE LA NUEVA DE LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA DE AUTORIDAD PORTUARIA DE GUAYAQUIL. UBICADO EN EL PUERTO MARÍTIMO, INTERSECCIÓN DE LAS CALLES H Y T DEL SECTOR CONCESIONADO”** se reúne la Comisión Técnica integrada por: Lcdo. Germán Palma Mendoza, Director de Gestión Administrativa, profesional designado por la máxima autoridad, quien la presidirá; Arq. Víctor Lituma Vera, Director de Gestión Técnica, o quien haga sus veces, titular del área requirente; e Ing. Guillermo Pacheco Quintana, Ingeniero en Construcciones, o quien haga sus veces, profesional afín al objeto de contratación y la Abg. Elizabeth Tapia López, Secretaria, para tratar el siguiente Orden del Día:

Adicionalmente, interviniendo también con voz pero sin voto, Abg. Lucía León Solís, Directora de la Dirección de Asesoría Jurídica, para tratar todos el punto único del Orden del Día:

- 1. ABSOLUCIÓN DE LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS INTERESADOS AL PROCESO DE LICITACIÓN NRO. LICO-APG-001-2017 “CONSTRUCCION DE LA NUEVA DE LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA DE AUTORIDAD PORTUARIA DE GUAYAQUIL. UBICADO EN EL PUERTO MARÍTIMO, INTERSECCIÓN DE LAS CALLES H Y T DEL SECTOR CONCESIONADO”**

En este estado, el Presidente de la Comisión Técnica, Lcdo. Germán Palma Mendoza, Director de Gestión Administrativa, da la bienvenida a los presentes, agradece su asistencia y solicita se apruebe el orden del día. Los miembros presentes, lo aprueban. En virtud de lo anterior se procede a tratar el punto único:

- 1. PUNTO ÚNICO: ABSOLUCIÓN DE LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS INTERESADOS AL PROCESO DE LICITACIÓN NRO. LICO-APG-001-2017 “CONSTRUCCION DE LA NUEVA DE LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA DE AUTORIDAD PORTUARIA DE GUAYAQUIL. UBICADO EN EL PUERTO MARÍTIMO, INTERSECCIÓN DE LAS CALLES H Y T DEL SECTOR CONCESIONADO”.**

Luego de deliberar, los miembros de la Comisión Técnica del presente proceso, de manera unánime, proceden a absolver las siguientes preguntas efectuadas por uno de los interesados en participar del presente proceso:

Pregunta Uno :

“En razón de lo expuesto solicitamos comedidamente se nos confirme:

- a) El cronograma vigente para el proceso en mención
- b) Si los términos de referencia publicados el 18 de abril en el portal www.apg.gob.ec son los vigentes para el proceso.”



RESPUESTA:

a) El cronograma es el siguiente:

DETALLE	FECHA
Fecha de Publicación	18-04-2017
Fecha Límite de Preguntas	20-04-2017
Fecha Límite de Respuestas y Aclaraciones	26-04-2017
Fecha Límite Entrega de Ofertas Técnica y Económica	02-05-2017
Fecha Estimada de adjudicación	12-05-2017

b) Los pliegos publicados el 18 de abril de 2017 son los vigentes para el presente proceso.

No obstante, el proveedor interesado deberá revisar la información elevada en el portal institucional de Autoridad Portuaria de Guayaquil el 21 de abril de 2017, donde se incluye datos técnicos, memorias y especificaciones técnicas.

ACLARACIONES ADICIONALES

De acuerdo a lo indicado por la Concesionaria Contecon Guayaquil S.A en Oficio CGSA-GG-2017-04-1992 del 13 de abril de 2017, los proveedores interesados en presentar su propuesta dentro del presente proceso de contratación deberán considerar las siguientes escenarios:

1. El contratista seleccionado deberá de contratar una empresa debidamente certificada y autorizada por las autoridades ambientales y municipales para el retiro y traslado de cualquier material o desechos peligrosos desde las instalaciones del puerto hasta los lugares definidos para tal fin. Dicho certificado deberá ser presentado dentro de la oferta técnica.
2. Contecon Guayaquil S.A otorgará un anticipo de hasta el 20% del total de la obra a contratarse. Para tal fin, el adjudicatario deberá presentar la garantía por buen uso de anticipo, emitido por un banco de condición de cobro inmediata e irrevocable.
3. Contecon Guayaquil S.A pagará las planillas por avance de obra una vez recibida por parte de la entidad la correspondiente factura aprobada previamente por la fiscalización del contrato, sustentada con su informe, luego de lo cual la Concesionaria pagará la factura en términos comerciales según su política financiera.
4. El Contratista deberá de obtener las garantías por el fiel cumplimiento del contrato y buen uso del anticipo, además de una póliza de responsabilidad civil por un monto de USD 50.000,00 (cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América). De igual manera deberá presentar el listado de trabajadores y sus respectivas afiliaciones al IESS de manera mensual.
5. El Contratista, sus trabajadores y proveedores deberán cumplir con las normas, manuales procedimientos y demás disposiciones que reciba de CONTECON, en virtud de la locación donde va a realizar su trabajo (Puerto Marítimo y Recinto Fiscalizado) y

en virtud de la calidad de concesionarias del servicio público de dicho puerto por parte de la Autoridad de Guayaquil.

6. Cumplir todas las normas y charlas de seguridad física e industrial que CONTECON fije en la terminal portuaria en base a la normativa PBIP, ISO, entre otras. En caso de incumplimiento a esta obligación CONTECON podrá pedir la terminación unilateral del contrato.

Firman como constancia de lo actuado los miembros de la Comisión Técnica:



LCDO. GERMAN PALMA MENDOZA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN



ARQ. VICTOR LITUMA VERA
MIEMBRO DE LA COMISIÓN



ING. GUILLERMO PACHECO QUINTANA
MIEMBRO DE LA COMISIÓN



ABG. LUISA TAPIA LOPEZ
SECRETARIA



ABG. LUCIA LEÓN SOLÍS
DIRECTORA DE ASESORÍA JURÍDICA

